No.GS-2026- - UPRES-JEFAT-29.25

Ciudad y Fecha: San Juan de Pasto, 27 de MARZO del 2026

Coronel HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Pasto.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 94-7-20003-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**27/02/2025**	**Hasta**	**27/03/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-062144-DENAR de fecha 27/03/2026, el señor coronel HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato a la señora TS-26 OSCAR USAMA CUASPA

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

NO.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACION	PERIODO REPORTADO
N/A	N/A	N/A	N/A

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**94-7-20003-26**
Objeto del Contrato /	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO PROFECIONAL UNIVETRSITARIO MÉDICO GENERAL PARA LA**

instrumento de agregación de la orden de compra	**ATENCION A LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ESPRI PALERMO**
Contratista	**JUAN JOSE MARTINEZ NARVAEZ**
Representante legal	**JUAN JOSE MARTINEZ NARVAEZ**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($ 28.416.960.,00)**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**N/A**
Valor total del contrato u orden de compra	**VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($ 28.416.960.,00)**
Plazo de ejecución inicial	**CINCO (6) MESES,**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**27/02/2026**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**27/08/2026**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Adiciones	**N/A**
Modificatorios	**N/A**
Prorrogas	**N/A**
Otros	**N/A**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	SI	SI

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. PRESTAR EN FORMA OPORTUNA LOS SERVICIOS OFERTADOS Y SEGÚN HORARIO DE ATENCIÒN ESTIPULADO Y EN CUMPLIMIENTO A LA AGENDA QUE CADA PROFESIONAL PASA AL GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD, el cual debe ser bajo los principios de eficiencia, calidad, oportunidad, universalidad y solidaridad, por 6 horas diarias por un tiempo no inferior a 33 horas semanales y 143 al mes, según Resolución 125 del 08 de abril de 2020.	SI	Frente a esta condición la contratista anexa macro agenda del mes de MARZO
2. PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO CORRESPONDIENTE AL MES CAUSADO, EL 25 DE CADA MES AL SUPERVISOR DEL CONTRATO de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA UNIDAD y anexando LA PLANILLA DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE AFILIACIÓN A UNA ARL.	SI	La contratista Anexa cuenta de cobro del mes de MARZO y planilla de pago de aportes parafiscales.
3. El CONTRATISTA deberá cargar las respectivas cuentas de cobro en el SECOP II	SI	Se verifica en la plataforma SECOP II el cargue del documento equivalente (cuenta de cobro).

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato a la fecha no se han presentado situaciones anormales o de relevancia que afecten la ejecución del contrato

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (29) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (156) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se realizara dentro de los primeros 15 días hábiles de cada mes, una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades, junto con los documentos requeridos de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de caja (PAC), se efectuaran en MENSUALIDADES por un valor **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MDC ($ 4.736.160,00), de acuerdo a la Resolución N° 194 del 14/05/2024** de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

El valor de este contrato de conformidad con honorarios corresponde a servicios prestados a la **DIRECCION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMEINTO EN SALUD N°4** por un tiempo no inferior a 44 **HORAS SEMANALES** y **190 HORAS MENSUALES**; EL CONTRATISTA informa que, para efectos del pago de los honorarios mensuales devengados del contrato.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: JUAN JOSE MARTINEZ NARVAEZ

BANCO: BANCOLOMBIA

TIPO DE CUENTA: AHORROS

NUMERO DE CUENTA: 91235948325

OFICINA: PASTO

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 28.416.960,00**	**100%**
Valor total de las entregas	**$ 4.736.160,00**	**17%**
Valor total facturado	**$ 4.736.160,00**	**17%**
Valor facturado pendiente de pago	**$ 4.736.160,00**	**17%**
Valor pagado	**$0**	**0%**
Valor pendiente de entrega	**$ 23.680.800,00**	**83%**

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
NA	**$ 4.736.160,00**	27-03-2026	**$ 4.736.160,00**	1	0	0	NA

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5 RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista ha sido resolutivo en los requerimientos que se han hacho al contratista frente a la prestación del servicio.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____

Intendente **OSCAR WILFREDO USAMA CUASPA**
Apoyo Archivo UPRES DENAR
Supervisor Contrato (E). No. 94-7-20003-26
Correo electrónico: oscar.usama@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3156040701

Anexo: Recibido a satisfacción, cuenta de cobro mes de marzo, Afiliaciones Seguridad Social